

¡El PERÚ está en **nuestras manos!**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Plan de Recuperación del Servicio Educativo (PRSE)

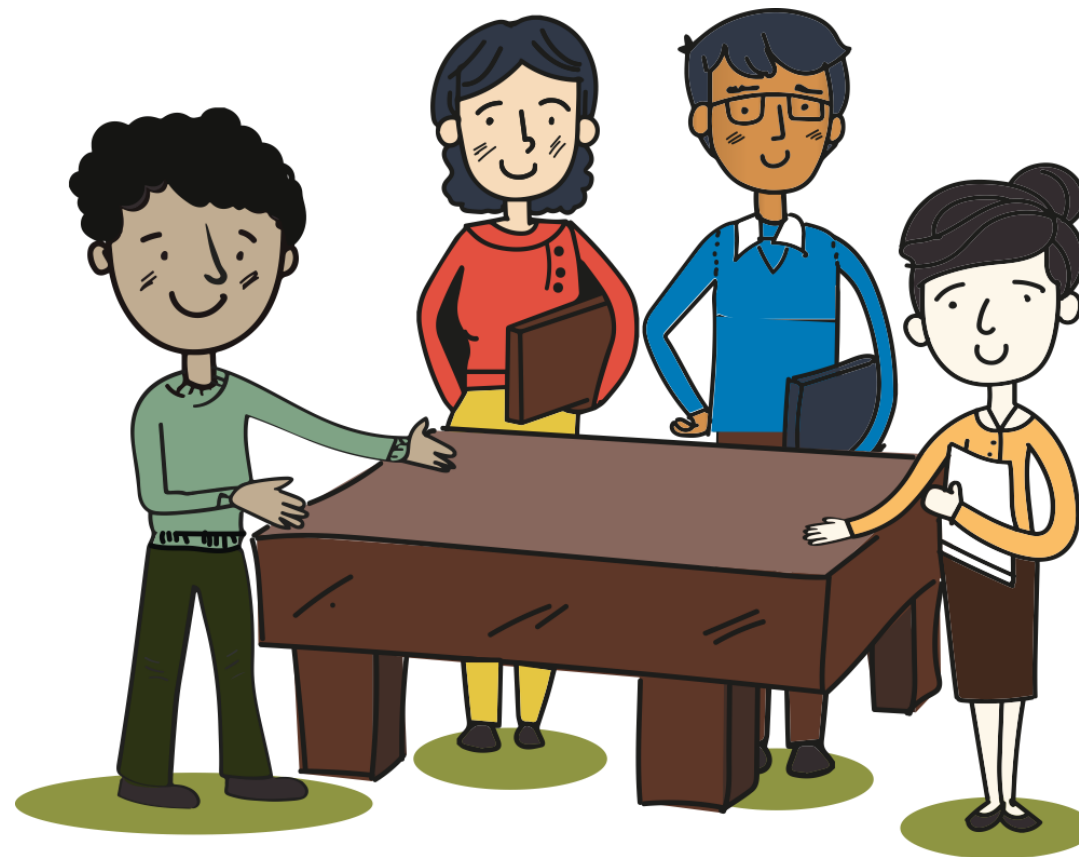


¿Qué tenemos que hacer como gestores educativos de DRE/GRE y UGEL?

1. ¿Qué es el Plan de Recuperación (PRSE)?

El plan para la recuperación del servicio educativo de las instituciones educativas **es el documento mediante el cual cada institución identifica los aprendizajes que se verán afectados durante la suspensión de clases, durante el número de días y horas lectivas comprendidas en la emergencia.**

Plan de
recuperación



Ten en cuenta que las II.EE. deben informar a los usuarios del servicio a través de un comunicado verificable, acerca del plan de recuperación y su contenido.

1. ¿Qué es el Plan de Recuperación (PRSE)?



Propone una **reprogramación de actividades que aporten al logro de esos aprendizajes**, considerando las condiciones objetivas que supone la cuarentena obligatoria para las familias.



Ten en cuenta que las II.EE. deben informar a los usuarios del servicio a través de un comunicado verificable, acerca del plan de recuperación y su contenido.

2. ¿Para quiénes aplica el Plan de Recuperación(PRSE)?



Institución
Educativa
Privada



Institución
Educativa
Pública



3. ¿Cuál es el contenido del Plan de Recuperación (PRSE)?

El PRSE debe contener lo siguiente:

1

Descripción de las actividades propuestas y metas para alcanzar los objetivos y logros de aprendizaje por nivel, ciclo y grado, alineados al CNEB.



2

Identificación de los aprendizajes programados, detallado por nivel, ciclo y grado.



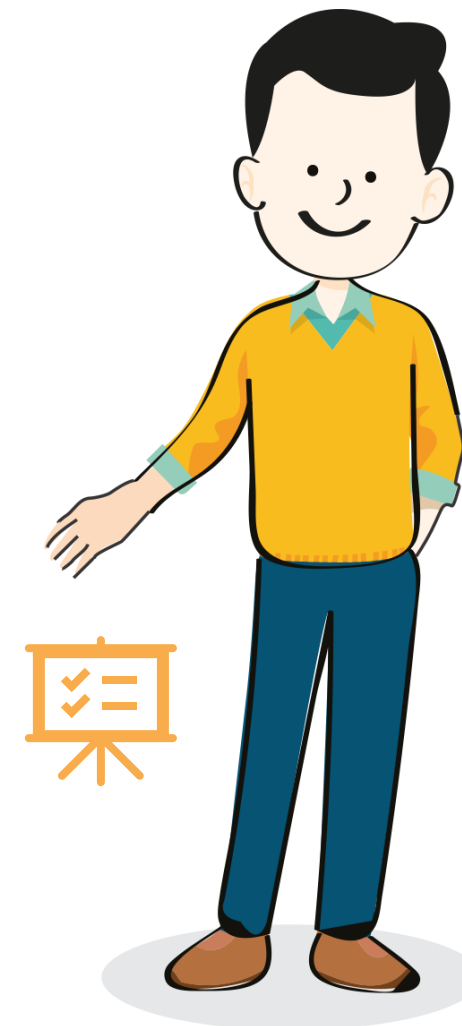
3

Descripción de las estrategias para la prestación del servicio educativo en modalidad presencial y a distancia siempre y cuando las IIEE dispongan de las metodologías y herramientas apropiadas para dicho fin.



4

Cronograma de reprogramación de clases por nivel, ciclo y grado.



4. ¿Cuál es el proceso que debe seguir la UGEL?



Planificación

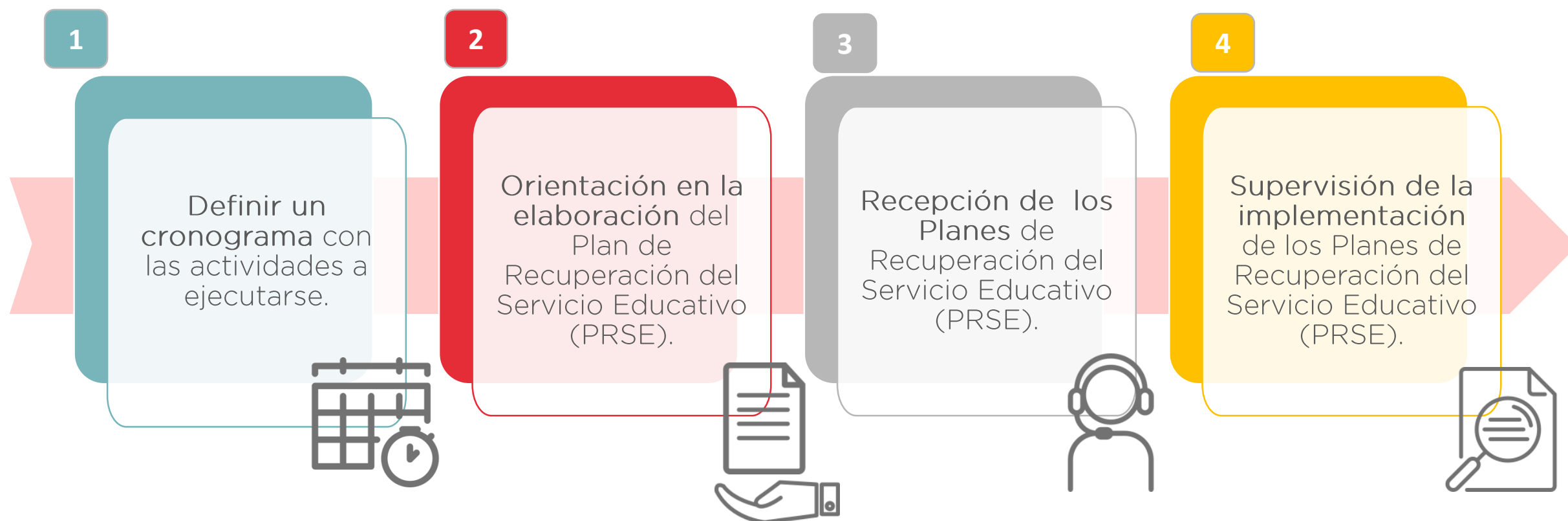


Orientación a la
elaboración



Supervisión

Hitos importantes del Proceso de Plan de Recuperación





Acciones en la planificación:

1

Definición de un cronograma con las actividades a ejecutarse entre la UGEL y las II.EE.

2

Designación de los **especialistas responsables de la UGEL** y comunicar a las II.EE.

3

Actualización de directorio de directivos de las II.EE. y recoger información sobre **condiciones de conectividad**.

4

Habilitación de correo o sistema para la recepción de los planes y documentos, así como canales de atención para las familias.





Acciones en la elaboración:

1

Asistencia técnica **con énfasis en los contenidos y el desarrollo de los aprendizajes** en correspondencia al CNBE y acorde al contexto, por grados, ciclos y niveles.

2

Orientación al equipo pedagógico de las II.EE. para la **formulación y adaptación** de la propuesta de recuperación respecto de la modalidad y estrategias para el desarrollo de los aprendizajes a las II.EE.

**3**

Verificación de que la programación del PRSE a distancia esté **planteada hasta antes del 04 de mayo 2020**, posteriormente se retoma de manera gradual la modalidad presencial del servicio educativo.



Acciones de supervisión: Verificación de calidad de PRSE

**1**

Revisión y validación de la información de los PRSE en un plazo de hasta 5 días calendario luego de su recepción.

2

Remisión de observaciones a las II.EE., para subsanación en un plazo de hasta 3 días calendario.

3

Informar a las II.EE. sobre la subsanación de observaciones y su conformidad; o lo contrario.

4

Generación de reporte consolidado de entrega de los PRSE para envío a la DRE e INDECOPI y su correspondiente comunicación a los usuarios del servicio.

Esquema para la verificación de calidad del PRSE

Objetivo: Identificar el cumplimiento del plan de recuperación

Datos Generales de la IE	Cumplimiento del Plan de Recuperación	Contenidos del Plan de Recuperación
<ul style="list-style-type: none">• Nombre de la IE• Código modular• Código local• Nivel• Ciclo• Grado• Propietario o promotor• Director• Teléfono• Correo electrónico• Número de estudiantes matriculados 2020	<ul style="list-style-type: none">• Presentación a la UGEL del Plan de Recuperación al 23.03.2020 (incluye vía correo electrónico) SI/NO• Fecha de requerimiento a la II.EE. del Plan de Recuperación (vía correo electrónico) SI/NO• Fecha de recepción del Plan de Recuperación de la II.EE. (vía correo electrónico) SI/NO• Comunicación de la II.EE. a los PPFF sobre el Plan de Recuperación SI/NO• Fecha de comunicación de la II.EE. a los PPFF sobre el Plan de Recuperación DD/MM/AA• Medio probatorio de la comunicación a los PP.FF. sobre el Plan de Recuperación• Observaciones	<ul style="list-style-type: none">• Número de las horas lectivas no ejecutadas durante la suspensión de clases• Aprendizajes programados para los días de suspensión de clases• Modalidad de recuperación (a distancia/presencial/mixta)• Descripción de las estrategias a utilizar para la recuperación de los aprendizajes (incluir el rol del docente).



Ten en cuenta que al registrar la información en el SIMON algunos datos serán tomados de la base de datos de la Plataforma. Sobre todo en lo que corresponde a Datos Generales de la IE.

Pasos para el Registro de PRSE:

1 Seleccionar a las **II.EE. privadas** en la Plataforma SIMON.

2 Identificar que la fecha de **recepción de los planes adaptados** este dentro de los **plazos regulados** de acuerdo a lo que indica la RM N°160-2020 MINEDU.

3 **Registrar** la información en la Plataforma SIMON.



Pasos para el Registro de PRSE:



1

Seleccionar a las II.EE. privadas en la Plataforma SIMON.



2

Registrar la información en la Plataforma SIMON.



3

Identificar que la fecha de recepción de los planes adaptados este dentro de los plazos regulados de acuerdo a lo que indica la RM N°160-2020 MINEDU.



Contactos para consultas sobre el uso del SIMON

REGIONES	RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
AYACUCHO	MILTON RAFAEL ABANTO CACHY	mabanto@ minedu.gob.pe	983098935
ICA			
MADRE DE DIOS			
HUANCAVELICA			
HUÁNUCO			
MOQUEGUA	MARIA ELISA DE LA VEGA POLANCO	mdelavega@ minedu.gob.pe	998414643
PIURA			
PUNO			
SAN MARTIN			
ANCASH	JUAN CARLOS QUINTANA CARDENAS	jquintana@ minedu.gob.pe	947822223
TUMBES			
PASCO			
UCAYALI			

REGIONES	RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
LA LIBERTAD	MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	brodriguez@ minedu.gob.pe	983098938
JUNIN			
LIMA PROVINCIAS			
LAMBAYEQUE			
AMAZONAS			
AREQUIPA	LUDERITZ VEGA	luvega@ minedu.gob.pe	983098937
TACNA			
LORETO			
APURIMAC			
CAJAMARCA	HEGEL ARCE	harce@ minedu.gob.pe	983098939
CUSCO			
CALLAO			

La UGEL



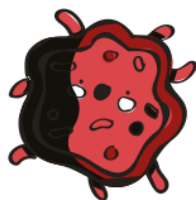
Debe supervisar que los planes contemplen la recuperación del servicio suspendido a fin de **garantizar el desarrollo de los aprendizajes de previstos de los estudiantes** durante este periodo, y velará por su cumplimiento **haciendo uso de los medios tecnológicos y virtuales disponibles: Web, teléfono, email, chat, entre otros**, reportando los avances en la plataforma SIMON.

Para mayor información, te invitamos a comunicarte al correo electrónico directivos@minedu.gob.pe para absolver consultas.

Recuerda

Medidas preventivas en época de clases:

La Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres **debe verificar la condición de salud de cada estudiante al ingresar a la escuela.**



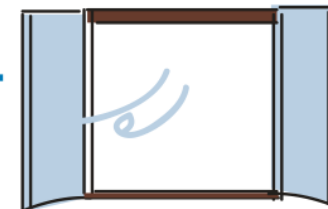
Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, mínimo 20 segundos.



Realiza campañas de difusión y sensibilización a la comunidad educativa, sobre las medidas para prevenir el contagio de coronavirus.



Mantén las **aulas ventiladas.**



Todo niña o niño con síntomas **debe guardar reposo en casa** hasta recuperarse.

*mejor
educación,
mejores
peruanos*